

PROCESO AUDITADO: Gestión del Bienestar Humano

LÍDER DEL PROCESO: Vanessa Panesso Palíño - Jefe Desarrollo del Recurso Humano

PERIODO QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: Vigencia 2018

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Agosto 03 de 2018

No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de Correctiva	Descripción de las Actividades	Indicador	Fecha Inicio de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable de la Actividad (Nombre y Cargo)	Avance de ejecución de las Actividades	
									Descripción	%
6.1.5.	Durante el proceso auditor, no se evidencio documento escrito donde se determinen los programas que hacen parte del bienestar universitario para la vigencia 2018, que establezca el 2010 alicanza, metas, indicadores, y cronograma de actividades, que permita realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento.	Desactualización del Acuerdo 034 del 2010	Actualización del Acuerdo 034 del 2010	Actualización del Acuerdo 034 del 2010	Actualización Acuerdo 034 del 2010.	Agosto 30 del 2018	Noviembre 30 de 2018	Yolanda Ochoa- Directora de Bienestar		
6.1.6.	Del Contrato número D.I.C-CD-08.03.02-096-2018, no se evidencio el diligenciamiento del formato de solicitud y cumplimiento para el control y seguimiento de la factura de venta No. 1165. Mencionado registro no está aprobado por el SIGO, además algunos no están firmados por el supervisor y responsable del evento.	La carpeta se encontraba actualizada a abril	Actualización de la carpeta.	Actualización de la carpeta a la fecha, solicitando las firmas de las personas a cargo de los eventos relacionados	Carpeta seguimiento y control	Agosto 10 de 2018	Diciembre 15 de 2018	Yolanda Ochoa- Directora de Bienestar		
6.1.7.	Durante el proceso auditor se observo que no se está cumpliendo con la exigencia a los contratistas de momento de efectuarse el requerimiento de la documentación la hoja de vida de la Función pública/ SIGEP, debidamente diligenciado, y evitar recibir este documento realizado de forma manual, dando cumplimiento a lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (Decreto 1063 de 2015 y 2842 de 2010).	A la fecha se venía trabajando de acuerdo a los lineamientos de la Oficina Jurídica	Implementar nuevos lineamientos divulgados por la Oficina Jurídica a partir de agosto de 2018	Se tendrán en cuenta los nuevos lineamientos para la contratación según lo ordenado respecto a las hojas de vida de contratistas y su operación en el SIGEP.	Hoja de vida digitalizada	Agosto 10 de 2018	Diciembre 15 de 2018	Yolanda Ochoa- Directora de Bienestar		
6.2.1.	Durante el proceso auditor, no se evidencio acto administrativo o registro donde se establezca la asignación salarial del personal de la UNIAIC para la vigencia 2018, lo cual puede llegar a generar inconsistencias frente a los pagos realizados.	En el momento no se había visto la necesidad del registro de la asignación laboral	Realizar acto administrativo o registro de la asignación salarial del personal	Realizar la gestión o proceso para el acto administrativo de la asignación salarial del personal.	El acto administrativo	Agosto 8 de 2018	Octubre 30 de 2018	Luz Mariene Restrepo- Jefe Admin de Personal.		

PROCESO AUDITADO: Gestión del Bienestar Humano		LIDER DEL PROCESO: Vanessa Panesso Patifño - Jefe Desarrollo del Recurso Humano								
PERIODO QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: Vigencia 2018		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Agosto 03 de 2018								
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de Correctiva	Descripción de las Actividades	Indicador	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable de la Actividad (Nombre y Cargo)	Avance de ejecución de las Actividades	
									Descripción	%
6.1.1.	Durante el proceso auditor no se evidenció la conformación del comité de bienestar universitario y reuniones realizadas desde el mes de enero hasta el mes julio de la vigencia 2018, de conformidad con el Acuerdo de la UNIAJC No. 034 de 2010, por medio del cual se establece el reglamento interno de Bienestar Universitario.	Desactualización del Acuerdo 034 del 2010	Actualización del Acuerdo 034 del 2010	Se evaluará la necesidad de la creación del Comité en la actualización del Acuerdo 034 del 2010.	Actualización Acuerdo 034 del 2010.	Agosto 30 de 2018	Noviembre 30 de 2018	Yolanda Ochoa- Directora de Bienestar		
6.1.2.	Una de las funciones del coordinador del programa de salud, es divulgar los deberes y derechos de los beneficiarios, contenidos en el protocolo del servicio de enfermería, sin embargo durante el proceso auditor no se evidenció el desarrollo de la misma.	Insuficiente divulgación	Divulgar en una cartelera dentro de las instalaciones de las enfermerías de cada sede de la UNIAJC.	Se solicita a la Oficina de Comunicación la elaboración de las carteleras en acrílico.	Cartelera de difusión	Agosto 10 de 2018	Septiembre 30 de 2018	Yolanda Ochoa- Directora de Bienestar		
6.1.3.	Una de la funciones del coordinador del programa de Deportes, consiste en velar por el uso adecuado de las diferentes instalaciones deportivas, con la política de buen uso de espacios por lo cual no fue necesario divulgar una información interna. auditor no se evidenció la realización de esta función, la cual se considera importante debido a que puede llegar a afectar la imagen de la UNIAJC.	Cada sitio convenio tiene sus políticas de buen uso de espacios por lo cual no fue necesario divulgar una información interna.	Emplear el formato control de asistencia a actividades culturales y deportivas, versión 4.0 - 2018 (BIU-F-12), para anotar las observaciones correspondientes al buen uso de las instalaciones deportivas que utilizamos en convenio y dejar constancia al momento de la entrega de las canchas.	Socializar mediante una reunión de apertura la importancia de involucrar en nuestros estudiantes el buen uso de los escenarios que utilizamos mediante nuestros convenios y la importancia de colocar la respectiva nota en el formato indicado, en cada una de las clases.	Formato control de asistencia a actividades	Agosto 10 de 2018	Noviembre 30 de 2018	Alberto Castronovo/ Profesional de Bienestar Universitario.		
6.1.4.	De acuerdo al reglamento de bienestar universitario, la UNIAJC a través del programa de recreación fomentara y apoyara actividades que tengan como objetivo la preservación del medio ambiente, sin embargo durante el proceso auditor no se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta función.	Se inició en el año 2016, sin embargo las actividades se han detenido porque para las salidas de campo los estudiantes solicitan un auxilio de transporte	Se realizarán campañas que promuevan el cuidado del medio ambiente	Se incluirá esta temática entre las actividades de la Campaña Somos Gente Bien de Bienestar Universitario	Registros fotográficos	Agosto 10 de 2018	Noviembre 30 de 2018	Yolanda Ochoa- Directora de Bienestar		

PROCESO AUDITADO: Gestión del Bienestar Humano

LÍDER DEL PROCESO: Vanessa Parasso Patiño - Jefe Desarrollo del Recurso Humano

PERIODO QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: Vigencia 2018

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Agosto 03 de 2018

No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de Correctiva	Descripción de las Actividades	Indicador	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable de la Actividad (Nombre y Cargo)	Avance de ejecución de las Actividades	
									Descripción	%
6.3.1.	Durante el proceso auditor, no se evidencio la implementación de las fases para la implementación del PIC, como lo establece la Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación PIC del Departamento Administrativo de la Función Pública, incumpliendo con la normatividad asociada y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG en su política de Talento Humano, lo que puede generar debilidad para el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en la UNIAJC.	Se encuentra un documento de Plan de Capacitación, el POAI de Talento Humano, falta complementar fases de este Plan	Complementar el Plan de Capacitación de la institución.	Complementar el Plan de Capacitación de la institución con el POAI de Talento Humano y las fases del PIC solicitado por la función pública	Documento de Plan de Capacitación Institucional actualizado	Agosto 8 de 2018	Septiembre 28 de 2018	Vanessa Parasso- Jefe de Desarrollo Humano.		
6.3.2.	No se evidencio el PIC publicado en la página web oficial de la UNIAJC, ni su respectivo acto administrativo de adopción.	Se encuentra el Plan de Capacitación en SICO y página web falta acto administrativo de adopción	Realizar acto administrativo o documento de adopción del Plan de Capacitación.	Gestionar el documento o acto de adopción del Plan de Capacitación	Acto administrativo de Plan de Capacitación	Agosto 8 de 2018	Octubre 31 de 2018	Vanessa Parasso- Jefe de Desarrollo Humano.		
6.3.3.	De acuerdo a matriz entregada por la auditeda, para la vigencia 2018 se programaron catorce (14) capacitaciones de las cuales hasta el mes de junio se dictaron trece (13). Se evidenciaron 10 encuestas de satisfacción de una capacitación (Inducción contratistas) sin embargo el análisis de las mismas, que permitiera identificar mejoras para las próximas capacitaciones a realizarse.	Falta realizar tabulado para las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo el área realiza informes de las diferentes actividades realizadas.	Realizar tabulado de capacitaciones en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar formato de tabulado de capacitaciones	El numero de tabulados realizados por capacitación	Agosto 8 de 2018	Noviembre 30 de 2018	Sandra Calderon - ProR en Salud.		

Vanessa Parasso P
Vanessa Parasso Patiño
Jefe Desarrollo del Recurso Humano

Liliana Herrera Belalcázar
Liliana Herrera Belalcázar
Jefe de Control Interno

